

## LA MUJER RIOPLATENSE A FINES DEL SIGLO XVIII. IDEALES Y REALIDAD

Silvia Mallo  
*Univ. Nac. de La Plata*

Buenos Aires, ubicada hasta fines del siglo XVIII en un área marginal del Imperio, va a comenzar a desarrollarse en función de las reformas borbónicas, de las circunstancias políticas, y de nuevas corrientes mercantiles, como centro nucleador dinámico. En esta ciudad puerto, la primera en levantarse y enfrentar el orden establecido, existió entonces un espíritu de cambio que animó a todos los sectores que integran la sociedad.

Los diferentes grupos sociales, inestables entonces porque estaban en proceso de ensanchamiento y reacomodación, en constante interpenetración, e influenciados por la cercanía de la frontera, conformaban una sociedad patriarcal abierta, al menos elástica, dispuesta a modificar las formas tradicionales de vida, y evitar los patrones estrictos y rígidos de comportamiento, dentro de los límites de una sociedad cristiana, católica. Ello podría ser, sin embargo, un comportamiento heredado de la metrópolis donde una sociedad indudablemente católica se permitía una gran flexibilidad en las conductas<sup>1</sup>. Muy especialmente señalamos, por otra parte, que en el concepto de la época, los mismos patrones morales difieren según el sector social al que rigen y cada grupo se siente presionado de diferentes formas por los mismos.

Sin embargo, si bien puede considerarse que Buenos Aires tiene un comportamiento demográfico moderno con predominio de la familia nuclear<sup>2</sup>, estamos frente a una sociedad tradicional, patriarcal y paternalista, al menos como modelo y en sus formas, lo que perdurará en el tiempo a pesar de los aires de renovación que producirán sólo cambios imperceptibles.

Intentamos aquí considerar el ideal y el comportamiento real de las mujeres a fines del siglo XVIII porque estimamos que el concepto de que los comportamientos morales se fueron distendiendo con el transcurso del tiempo, es uno de los equívocos que tienen

---

<sup>1</sup> Marcelin Defourmeaux, *LA VIDA COTIDIANA EN ESPAÑA EN EL SIGLO DE ORO*, Buenos Aires, Hachette, 1964.

<sup>2</sup> Mark Szuchman, *MARRIAGE AND HOUSEHOLD IN THE ABSENCE OF A CENTRAL STATE: BUENOS AIRES, 1810-1860*, Florida International University. Copia mimeografiada, 1985.

mayor consenso. Es más, podría decirse que en períodos más cercanos a nosotros se producen cambios en el sentido de que los preceptos morales se hacen más estrictos que en el período colonial mismo, derivados probablemente tanto de los cambios producidos en la educación de las mujeres, como en las conductas propias de las familias de inmigrantes.

Quienes ya se han ocupado de la mujer porteña en los siglos XVIII y XIX, han planteado la situación de total subordinación tanto de la mujer como de los sectores bajos y pobres de la población, el temprano y desigual matrimonio, la Iglesia como única diversión y la reclusión hogareña. Podría ser éste el comportamiento señalado para las mujeres del sector alto, considerando que la mujer es "un ser protegido cuya vida transcurre fuera del dominio público".

La relación entre la mujer y el trabajo en este sector ha sido considerada prácticamente nula, e incluso, viudas y solteras se permitirían sólo dos actividades: el alquiler de habitaciones y la administración del trabajo esclavo por un salario. El trabajo femenino se ensancharía entre las mujeres del sector medio y bajo como maestras, parteras, lavanderas y planchadoras. Los documentos de la época nos muestran extensamente que se dedican a lo que denominan "trabajos femeninos", costuras y "grangerías" entre otras ocupaciones. Ello ocurre en el sector urbano y blanco y habría que agregar el trabajo de las esclavas y libertas negras e indias y el que realizan las mujeres que, en la zona rural, trabajan a la par del marido o por cuenta propia<sup>3</sup>.

En el aspecto específico de la vinculación entre la mujer y el crimen se ha afirmado que éstos son generalmente de naturaleza sexual, afectan a las mujeres del sector bajo de la población y tienen lugar dentro del mismo hogar, sugiriendo un limitado medio social para estas mujeres. Este es, asimismo, el sector que se atiene, en menor medida, a normas más o menos estrictas, y goza de una evidente libertad sexual. En síntesis, se ha considerado que según el sector social al que pertenece la mujer es protegida o enteramente vulnerable. Nos preguntamos si mujeres tan opuestas conviven sin interacción alguna<sup>4</sup>.

Por otra parte, el aumento del trabajo femenino en el período independiente ha sido considerado tanto como una atribución del jefe de familia de la que se apropia el Estado, y que se deriva del derecho a su control dentro de la Patria Potestad, como el resultado de la disminución de la población masculina y la alteración de la conformación de la familia. En ambos casos la sujeción y subordinación de la mujer presenta diferentes características<sup>5</sup>.

Centraré ahora mis observaciones acerca de la mujer porteña desde fines del siglo XVIII y hasta mediados del XIX, contraponiendo la visión ideal, vigente en la época, aparecida en los periódicos de entonces, con la información que contienen al respecto los archivos judiciales, siempre señalando estos comportamientos extremos, pero reales.

<sup>3</sup> Carlos Mallo y Silvia Mallo, LA MUJER EN EL MUNDO RURAL RIOPLATENSE, presentado en el Congreso Internacional de Historia Económica Latinoamericana, Luján, 1990.

<sup>4</sup> Susan Socolow, "Women and Crime: Buenos Aires 1751-1797", JOURNAL OF LATIN AMERICAN STUDIES, Cambridge University Press, 1980, pp. 39-54.

<sup>5</sup> Donna Guy, "Lower Class Families. Women and the Law in XIX Century Argentina", JOURNAL OF FAMILY HISTORY, Fall, 1985, pp. 316-331; M. Szuchman, op. cit.

El análisis de los juicios existentes en la Real Audiencia, en los que aparecen las mujeres de los sectores altos, medios y bajos, nos pone sin duda ante una sociedad formalmente patriarcal. Siempre se sostiene que la mujer debe estar subordinada al padre y al marido, los que serán teóricamente responsables por su comportamiento. Las leyes y normas morales indican que sean así las cosas, pero la mujer misma se rebela y no acepta sin quejas el papel que se le ha asignado. Lo propio ocurre con los hombres, que no siempre se harán responsables de la conducta de las mismas.

La ignorancia, aún la ordinariez, pueden justificar las constantes “griterías y artificios femeniles” que deben enfrentar los jueces, pero hay otros indicios que no nos permiten considerar a las porteñas del siglo XVIII y primera mitad del XIX como sumisas, estáticas y recluidas. En todo caso, ello podría llegar a definir a algunas de las que integran los sectores altos, que constituyen una proporción menor frente a las de los sectores medios y bajos y a las numerosas viudas y solteras que deben enfrentar la vida desde otra perspectiva y realidad.

Al parecer, tampoco las mujeres de los sectores altos de la sociedad están conformes con el papel que están desempeñando, ya que son ellas las que, con cierto grado de instrucción, envían a los periódicos artículos que caracterizan a la mujer ideal tradicional como esposa, madre y administradora del hogar. Pero también son las mismas las que colaboran con otros que señalan la educación como medio de elevación de la mujer y en especial de la de las castas.

### *Lo ideal*

El papel que todos y cada uno pensamos que debemos jugar en la sociedad, no sólo está constituido por las normas que todos aceptamos, aún adoptando actitudes opuestas a ellas, sino que se va conformando un ideal que, en la mente de cada uno, tiene tanto o más peso que la misma ley e incluso la precede y tiñe a toda la vida cotidiana.

Rara vez tenemos la oportunidad de conocer con exactitud el ideal que en cada época se impone. Particularmente cuando se trata de las mujeres que no aparecen asiduamente en la documentación y a las que, equivocadamente, imaginamos durante mucho tiempo en una actitud estática de permanente obediencia, pero que es evidente se piensan a sí mismas como una pieza irremplazable del engranaje de la sociedad.

El “Telégrafo Mercantil” (1801-1802) reproduce algunos textos originarios de otras regiones de América y de Europa, referidos al tema. Este periódico, nacido en Buenos Aires en un año de múltiples inquietudes culturales, era dirigido por José Antonio Cabello y Mesa y estaba “destinado a difundir el adelanto de las ciencias y de las artes, fundar una escuela filosófica, extender los conocimientos de la agricultura e informar a los lectores de todos los progresos humanos”. En este intento, y con la colaboración de Manuel Belgrano, durante año y medio difundió, con mesura, el ideario liberal<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Johana Mendelson, “La prensa femenina. La opinión de las mujeres en los periódicos de la colonia en la América Española: 1790-1810”, en Asunción Lavrin (ed.), LAS MUJERES LATINOAMERICANAS. PERSPECTIVAS HISTÓRICAS, México, F.C.E., 1985; EL TELEGRAFO MERCANTIL. RURAL, POLITICO, ECONOMICO E HISTORIOGRAFICO DEL RIO DE LA PLATA (1801-1802), Reimpresión facsimilar, Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1914, tomo I, p. 159; Sergio Bagú, MARIANO MORENO, Buenos Aires, Claridad, 1939.

Algunos de los artículos referidos a la mujer incluso han sido seleccionados y enviados por una lectora y son, por cierto, muy sugerentes. En términos generales se refieren a los consejos de padres a hijos, y al papel que jugará la mujer en la sociedad, mediante la educación. En principio el mismo editor sostiene que precisamente los “periódicos cortos y entretenidos” van dirigidos a los artesanos, a la mujer y al niño, por no ser éstos “capaces de leer un libro de volumen”.

Asimismo aparecen prejuicios arraigados respecto a la totalidad de las mujeres, diferenciándose a las de los sectores bajos de la población, cuya reconocida ignorancia “no es la única causal de sus desvíos”. Las restantes provienen de su condición de mujer.

Por ejemplo, se incita al hombre a no caer en la desidia de despreocuparse de la educación de los hijos, pues la mujer tiende a la superstición y no le transmitirá, por lo tanto, una idea racional del bien y del mal, ni aún podrá cuidar apropiadamente de su salud, y esto va más allá de la clásica malignidad demoníaca femenina <sup>7</sup>.

Y ¿cómo hacer para evitar tantos males? Considerar que sólo es apreciable la mujer “virtuosa”, “respetable”, ignorante de los placeres. Una mujer virtuosa deberá ser además complaciente con su marido, dulce con sus hijos y bondadosa con sus sirvientes, sin esperar recompensa, ya que éstas son las llamadas “virtudes oscuras”. El verdadero premio radica en que están en sus manos los sentimientos religiosos, el amor conyugal, la ternura materna, el orden y la paz interior, el sueño tranquilo, la salud, la economía y la vida sedentaria, alejando de sus habitaciones las pasiones y las necesidades.

Y ¿cómo deberá mostrarse ante los demás? Moderada, digna, sencilla, prudente y con entereza, “luz y calor de la familia”. Esos deben ser los componentes básicos de la mujer, esposa, madre y cabeza de familia. El hombre a la hora de elegir preferirá la virtud a la riqueza, lo que unido al hecho de tener por inapreciable el consejo paterno al respecto, asegura el éxito <sup>8</sup>.

La misma mujer “respetable”, reconoce y acepta que estas deben ser las características que la adornen, partiendo de la base que el marido “es el árbitro de las disposiciones domésticas”, y “no carece de autoridad absoluta sobre sus hijos”. Por lo tanto, una hija deberá ser enseñada a respetar a su marido, obedecerle, haciendo prontamente lo que mande, no mostrarse desdeñosa o aviada, antes bien, disimular y mostrarse prudente, buena administradora y cuidadosa de bienes, ocupando su lugar, si él no es apto para ello, o es negligente, pero jamás hablar contra su honor, para evitar, ella misma, quedar deshonrada <sup>9</sup>.

Y ¿cómo se educa y prepara a una hija para el matrimonio? Primeramente hay que recordarle que las obligaciones de una mujer están íntimamente vinculadas al cuidado de sus padres, “...a su madre, desgarrada para darle vida” y a su padre, preocupado por transformarla en una “joya de virtud”. Buena para no ser despreciada, diligente y nunca perezosa o descuidada, aseada y ordenada porque “...de otro modo ¿quién te querría para mujer suya? Serás despreciada de todos”<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. I, pp. 360-375, 127.

<sup>8</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. I, pp. 227, 256.

<sup>9</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. I, p. 254.

<sup>10</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. I, p. 255.

Deberá recordar siempre cuáles son sus limitaciones respecto a su comportamiento. Ir con modestia y compostura, no reírse con los que encuentra, no apresurar el paso, no mirarles cara a cara para no exponer su reputación. Pero, ante todo, evitar los malos pensamientos hilando, tejiendo, cosiendo y bordando, contribuyendo así al comer y al vestir.

Para evitar las tentaciones, y si alguna idea mala se le ocurre, pensar “en servir a los Dioses y aliviar a sus padres” y, fundamentalmente, “evitar las familiaridades descompuestas con los hombres, no seguir los malos deseos de sus pasiones” y no acompañar mujeres públicas para “no infestarse con su ejemplo”. Lo mejor, para evitar todo ello, pensar en la familia y no salir mucho de casa. “Honra a tus suegros, ama a tu marido, dirige tu familia, gobierna tu casa y sé tu misma irreprochable”<sup>11</sup>.

Estas normas, destinadas a las mujeres de los sectores más altos de la sociedad, es probable, sin embargo, que no puedan ser cumplidas por las mismas, ya que se lo impiden una serie de vicios o tendencias inherentes a su condición de mujer. La superstición, dijimos, le impide visualizar con claridad la noción del bien y del mal. Es además la mujer, propensa a la ira irracional, esto la descalifica en la discusión y la vuelve igualmente molesta porque “obliga al hombre” (se supone que a tener paciencia). Y, aún al marido prudente, de “nada le sirven todos sus calzones, cuando da con mujeres de esta clase”<sup>12</sup>.

Por otra parte, parece ser que las normas que rigen el destino de la mujer no tienen la misma vigencia para las integrantes de los diferentes sectores sociales. Las mujeres que más se acercan al modelo, se estima, son las del sector medio, pues “entre las de primer orden en las grandes poblaciones, hay muy pocas que se parezcan a aquellos originales, en las de segunda clase muchas, y en la tercera o ínfima, ninguna”. Lamentablemente no se justifican estas aseveraciones que nos permitirían conocer los pecados de la clase alta más allá de la afirmación de que, en sus casas, “el lujo y la vanidad hacen estallar la naturaleza”, de lo que puede inferirse que la seguridad económica hace más permisivas las conductas<sup>13</sup>.

La mujer de las clases bajas es, desde ya, el cúmulo de todas las desviaciones y vicios, pero aparece aquí la idea de su posible elevación a través de la educación y de la vigencia de las leyes adecuadas para ello. Se advierte aquí un cierto tinte igualitario de todos los sectores ante la ley y de similares oportunidades de progreso para un futuro, propias de la época.

El envilecimiento de una mujer proviene esencialmente de la carencia inicial de honor, el que por lo tanto es imposible de perder. El concepto se vincula además a las diferencias raciales, ya que es proverbial el honor del pobre blanco. Aquí se agrava la situación por la escasa posibilidad de los descendientes de matrimonios mixtos de borrar “la envilecida bajeza de su nacimiento”, y es aquí donde la ley deberá encargarse de dignificar a estas mujeres, que tratarían entonces de educar a sus hijos en la imitación de las españolas, en la virtud y el honor, evitando el “andar solas vagueando por las calles en la edad más peligrosa, ni juntarse con gente viciosa”<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. I, pp. 284, 159.

<sup>12</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. I, p. 204.

<sup>13</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. I, p. 231.

<sup>14</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. I, p. 375.

Para evitar el mal ejemplo de las castas dentro del hogar debe tratarse de que la madre no pierda contacto con el hijo y evitar que, siendo jovencitas, duerman o salgan con sus criadas aunque éstas sean viejas, conceptos éstos que se repiten en la famosa sátirilla festiva<sup>15</sup>. En la misma época, se desarrolló en Europa una aversión similar a las nodrizas que modificó la relación entre madres e hijos<sup>16</sup>.

El Estado, por su parte, aparece fomentando el matrimonio para poblar los campos, y promoviendo la instalación de fábricas de tejidos del país, “para dar ocupación a las mujeres y a las niñas y que se instruyan en las obligaciones cristianas de una buena madre de familia”<sup>17</sup>.

La mujer del labrador y del artesano son reconocidas por sus virtudes, y se considera que juegan un papel importante en la sociedad, ya que “ellas cumplen con las leyes de la naturaleza”, y por ello, el hombre reparte con su mujer “su trabajo, sus cuidados, sus pesares y sus esperanzas, sus pérdidas y sus ganancias, se sirve de sus luces y adopta su consejo”. Ella cría sus hijos y les da las primeras nociones de honestidad y de conducta. Son ejemplo de la sociedad, como madres de cada una de las familias que constituyen el Estado, que se destruiría infaliblemente sin su presencia. No es sólo “placer de la vida”, esta mujer es, en sí misma “lazo de la sociedad” y educa a los hombres en todas las verdades fundamentales que éstos deben conocer<sup>18</sup>.

Las mujeres ante las acusaciones que se les hacen reclaman entonces: “Instruídnos, nuestro espíritu es activo, nuestro corazón es puro, y nuestra razón sana [...] dadnos luces y el buen ejemplo que esperamos de vosotros mismos”<sup>19</sup>. Educadas lograrán “no sólo el mejoramiento global de la sociedad, sino que podrán reclamar contra la injusticia de las leyes que les resultan desventajosas, y aún más -promete un escritor francés seleccionado por una porteña- la educación y el amor las conducen a la autoridad, pues no sólo los hombres harán méritos para tratarles, sino que se harán dignas y respetables de sí mismas”.

“Legisladoras de la moral” en la madurez, podrán gozar de la amistad en función del talento que desarrollen, y, aunque lejos están del cultivo de la ciencia, hay que tener en cuenta que “...todo camina en la vida por las mujeres, desde la primera hasta la última clase del Estado..., ellas son formadoras de las costumbres. El valor de la mujer será el que ella misma se dé, y el problema radica (hoy) en que mide su valor en razón del caso que se le hace, por ello es necesario que cultive su entendimiento y hallará recursos en sí misma”<sup>20</sup>. Ella la conduce asimismo “a quedar exenta de la sospecha injuriosa de no sacar del hombre más que un solo partido” (que la mantenga). La sociedad toda se beneficiará con “estas mujeres que cultivan la virtud y la grandeza de alma ya que los hombres serán siempre lo que las mujeres quieren que sean”.

---

<sup>15</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. I, p. 317.

<sup>16</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. II, p. 179.

<sup>17</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. II, p. 204.

<sup>18</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. II, p. 218.

<sup>19</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. II, p. 205.

<sup>20</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. II, p. 613.

Pero, ¿podrán las mujeres del Río de la Plata acercarse a este ideal? No. La mujer porteña deberá pulirse antes mucho para poder llegar a esta instancia, su trato es dulce y aficionada al europeo y, por su abundancia, a cada hombre le ronda una docena, logrando casarse una de treinta siguiendo, las restantes, el camino del celibato o de la corrupción<sup>21</sup>.

Por otra parte -se señala en el periódico- no sólo la tendencia al amancebamiento y el aumento de hijos naturales es criticable, sino el abandono de sus deberes en la casa, la desatención de sus hijos y la "falta de escrúpulos como persistencia de costumbres salvajes e indecorosas", como la de dormir padres e hijos en un mismo dormitorio, la convivencia de las castas, el mayor gusto por el fandango que por la religión, y por la iglesia que por la propia casa y, finalmente, aquella famosa crítica acerca de la inmoralidad de los baños en el río. A ello se agrega la falta de decoro de algunas mujeres que se presentan en los cafés, y en algunas vestimentas que llevan a la iglesia y que provocan el espanto de las damas decentes<sup>22</sup>.

La mujer porteña se defiende y justifica, rebelándose contra todo lo establecido. Señala dos culpables para sus desvíos: los hombres y la falta de educación. Los primeros porque "desfiguran sus acciones". La segunda porque "equivocadamente aconsejaba a la mujer a no ser desdefiosa con el marido, aunque por ser pobre éste viva a su costa"<sup>23</sup>. Porque esa misma educación la incita a cambiar juguetes por espejo y clave, y, fundamentalmente, porque se centra sólo en los modales, y éstos, son los del disimulo y la falsedad, que conducen a la esclavitud, así como producen "orgullo sordo" y conminan a utilizar "medios rastreros, sólo aptos para reinar en el imperio de la bagatela"<sup>24</sup>.

Componer sus movimientos, hablar diferente de lo que se piensa y disimular los propios deseos, definen a esta mujer, "que por nada enrojece y ríe fuera de tiempo... reprimida, por lo que sabe y por lo que ignora. Esta es la que hay que dejar de ser, porque, de todo esto, sólo obtiene el disgusto que la conduce a aceptar un matrimonio de conveniencia como camino a la independencia, que en sí, no será más que la mutua indiferencia, que crea el terreno apto para la infidelidad, y -"como el amor hace callar al honor"- vuelve a estar la mujer reducida y deshonrada"<sup>25</sup>.

En su vejez, sólo les queda entonces ser indiscretas y se les achacan los enredos de la sociedad, porque la mujer, educada en las bagatelas, forzosamente tendrá un espíritu frívolo y disputador. Basada sólo en su belleza, no la sostendrá entonces ninguna pasión, y sólo existirá el vacío que la precipita al retiro o a la maledicencia<sup>26</sup>.

Lo que debería ser, lo posible y lo real, se conjugaron en las opiniones vertidas en el periódico. Estas opiniones son sin duda de gran riqueza ya que nos muestran tanto el ideal vigente para el Estado, los hombres y las mujeres mismas en la época, como su posible aplicación a la mujer porteña.

---

<sup>21</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. II, pp. 47-48.

<sup>22</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. I, p. 286.

<sup>23</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. II, p. 205.

<sup>24</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. II, p. 207.

<sup>25</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. II, p. 317.

<sup>26</sup> EL TELEGRAFO MERCANTIL..., cit., t. II, p. 317.

## *Lo real. Las mujeres en acción*

Para encontrarlas he recurrido a los papeles de la Justicia, que nos proveen a su vez de ideas acerca de lo que es y de lo que se considera que debería ser a través de lo que se sanciona.

Es precisamente en este terreno de lo ideal y de lo real donde la recurrencia a las fuentes judiciales se vislumbra como el mejor camino a seguir para poder visualizar el mundo de valores, en este caso, de las mujeres a fines del siglo XVIII. Se discuten en ellas aquellos problemas que han quebrado el orden establecido, el que está en la conciencia de todos. Por otra parte, la riqueza de opiniones de los diversos participantes en el acto judicial hace no sólo que éstos se representen a sí mismos, sino que nos ubica sin duda en el centro de estos cuestionamientos. Así, en la argumentación de los contrincantes, de los defensores y de los jueces, pero fundamentalmente de los testigos, nos sentimos golpeados directamente por su expresividad, y, subjetivamente, hasta tomamos partido cuando observamos hasta qué punto los prejuicios entonces dominantes tiñen a todos y cada uno de los participantes en el juicio. Vemos que nos hablan más claramente sobre el ideal que sostienen acerca del mundo en el que viven que de la realidad que enfrentan, que se traduce sólo en el hecho promotor.

En términos generales es evidente que la mujer considera la recurrencia a la Real Audiencia en busca de Justicia como uno de sus derechos fundamentales. Es crecido el número de ellas, casadas o no, que se presentan a litigar. Una mujer quejándose por injurias que quedan impunes sostiene que la justicia no debe dejar de actuar porque "...si tal sucediera Señor, la Sociedad sería un caos, no habiendo más derechos ni garantías que los del fuerte contra el débil". Otra señala asimismo que "...tanto las mujeres como los hombres son responsables de sus acciones ante la majestad de la ley"<sup>27</sup>.

Cuando la presentación de una mujer ante la Justicia fue de acuerdo con la ley desestimada por Prieto y Pulido, "por no litigar él con mujer casada sin licencia de su marido", la respuesta fue violenta: "que sea yo casada o no, es cuestión diversa del particular" dice y, apoyada por el Fiscal, el juicio continuó<sup>28</sup>. En otras oportunidades, y particularmente cuando el juicio toma un giro desfavorable para su contrincante, las mujeres son acusadas de utilizar artificios femeniles, de alborotadoras, revoltosas, enredistas, de incomodar con chismes a punto de no haber para ellas "hombres de bien, ni mujer honrada casada ni soltera"<sup>29</sup>.

La visión ideal de lo que una mujer debe ser dijimos que aparece en las opiniones vertidas en el transcurso de los juicios por los litigantes, por los testigos, o por los funcionarios de la misma justicia. La importancia de la familia y de la buena educación o crianza es señalada por doña María Lorenza Díaz de Adorno cuando, intentando retener a una niña que ha criado considera que:

<sup>27</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Real Audiencia (en adelante APBA-RA), 1839, 556636, Rosa Mazin contra su esposo Manuel Caballero por injurias; 1818, 556910, La Acosta y otra joven de estado honesto con la Miró por injurias.

<sup>28</sup> APBA-RA, 1791, 75529, Informaciones de pobreza. Lorenza Ruiz.

<sup>29</sup> APBA-RA, 1809, 51102, Micaela Heredia se queja del procedimiento del Alcalde de la Hermandad de Pergamino.

“...a ninguno conviene más que a ellos (los hijos) la sujeción a sus padres, para que les alimenten, eduquen y pongan en estado de ser útiles a la sociedad para la que nacieron antes que para sus padres...”

Y luego especifica que, si

“...los Padres se hallan dignamente revestidos por la naturaleza y las leyes de una potestad extensa sobre los hijos, deben atribuirle en la mayor parte a las obligaciones con que se ligan de hacer a sus hijos buenos ciudadanos”.

Y, justificando la solicitud de retener a la criada dice de la Justicia que

“...supuesto que faltando al lleno de estos deberes, es infinita la disminución que sufren sus facultades hasta perder el ejercicio de ellas por ministerio de los Jueces y magistrados, autorizados por el Soberano Padre y Protector de los pueblos, para proporcionar a estos miembros del Estado todos los medios de formarse y adornarse de los conocimientos y virtudes que permite su condición para ser útiles a su Patria”<sup>30</sup>.

La madre es considerada particularmente importante en este sentido, entonces, porque formará hijos para la sociedad. Su figura se resalta a través del “...tierno amor a una hija, imprescindible de aquellos oficios de madre”. El “constante derecho de madre” multiplica el reclamo de hijos que han sido dados para criar, y de madres que se presentan en disensos para impedir el matrimonio “desventajoso”, llegando al extremo de querer una de ellas impedir el de un hijo de cuarenta y tres años, y hasta el de una suegra contra su yerno por malos tratos a la hija<sup>31</sup>.

La crianza de una mujer consiste fundamentalmente en “instruir en los ejercicios de honestidad propios de su sexo”. El objetivo es proporcionarle principios de recato para su colocación matrimonial, que “...adornada de las propuestas cualidades, honesta e industriosa, pueda ser útil a la sociedad”. En otros casos simplemente se alude a proveerles “alimentos, vestuario, instrucción cristiana y aquella educación conforme a su calidad... imponiéndole en el servicio interior doméstico”<sup>32</sup>.

Cuando nos preguntamos qué significa instruir a una mujer en la honestidad y en el recato nos informan:

“...El respeto de una casa, la dedicación útil de las jóvenes a los ejercicios femeniles, y el buen ejemplo, suelen ser otros tantos frenos con que, reprimida la fragilidad humana se evitan muchos de los riesgos a que está expuesta” (una mujer)<sup>33</sup>.

<sup>30</sup> APBA-RA, 1788, 51211, Juana María Salas contra María Lorenza Díaz de Adorno. Sobre la solicitud de una hija de aquella llamada María Feliciana.

<sup>31</sup> APBA-RA, 1788, 51211, Juana María Salas contra María Lorenza Díaz de Adorno; 1803, 31351, Josefa de la Cruz, viuda, sobre impedir el matrimonio que intenta contraer su hijo; 1794, 75774, Informaciones de pobreza. Justina García.

<sup>32</sup> APBA-RA, 1788, 556915, Antonio García López y Eugenia Texada y su hija Juliana, sobre injurias.

<sup>33</sup> APBA-RA, 1788, 51211, Juana María Salas contra María Lorenza Díaz de Adorno, sobre la solicitud de una hija de aquella llamada Feliciana.

Acerca de dichos riesgos nos informa una madre salteña que litiga como pobre, y manifiesta que es tanta su pobreza que le preocupan sus hijas, "...expuestas las pobres doncellas a acompañar con honradez a su madre, o perderse por su notoria necesidad y miseria"<sup>34</sup>.

La subordinación de la mujer a la autoridad masculina no parece ser tan absoluta, al menos a juicio de los hombres mismos. Vemos que una gran cantidad de divorcios tienen, como causa principal, los malos tratos de las esposas por parte de sus maridos, y conocemos también algún caso en que son golpeadas por otros hombres que no lo son. Algunas de ellas manifiestan ser víctimas del caso y haber vivido la instancia del matrimonio sólo con resignación. Así dice María Justa Cardoso:

"...en doce años de casada, en vez de lograr algún descanso y alivio que le reportase su matrimonio: solo he disfrutado pesadumbres y escaseses, abandonos y lo que es más, injurias reales y verbales"<sup>35</sup>.

Pero el hecho es que, si por un lado se presentan las mujeres denunciando malos tratos o la no provisión de alimentos, por el otro los mismos maridos, la Iglesia y la Justicia, señalan reiteradamente otra actitud predominante en las mujeres. Esta es, su tendencia a la libertad, a la despreocupación respecto de las cuestiones domésticas, al enfrentamiento de opiniones con sus maridos, y al gusto por la diversión. Si bien esta actitud está señalada por hombres y desde instituciones que tienden a preservar el orden establecido, observemos que esta forma de ver a la mujer ya fue señalada por el periódico cuando se refiere específicamente a las porteñas<sup>36</sup>. Así, Manuel Caballero esperaba como marido que su mujer tuviese "...un genero de conducta que garantizase mi reposo" y, por el contrario, se encontró con que su esposa estaba "obstinada en la carrera de sus libertades y ansiosa de franquezas"<sup>37</sup>.

Estas y otras mujeres se presentan a reclamar bienes gananciales dilapidados, dotes y herencias que les pertenecen, y alguna incluso considera indispensable que la justicia intervenga porque:

"...Es necesario ponerle un freno a mi marido y enseñarle a respetar a su mujer, así como también, cuales son los medios de que pudiera tener alguna queja mía. Es necesario enseñarle cuales son los deberes del hombre en la sociedad y cuales son las consideraciones que debe tributar a la Justicia y a los Magistrados"<sup>38</sup>.

La autoridad de los alcaldes, de cuyos excesos es destinataria la mujer en diversas formas, también es resistida e incluso una mujer, Micaela Heredia, logró que se destituyera a un Alcalde de la Hermandad<sup>39</sup>.

<sup>34</sup> APBA-RA, 1786, 75917 -Salta- Informaciones de pobreza. Pedro Prieto por su madre que litiga por una finca.

<sup>35</sup> APBA-RA, 1805, 75645, Informaciones de pobreza. María Justa Cardoso por divorcio.

<sup>36</sup> Silvia Mallo, JUSTICIA, DIVORCIO Y MALOS TRATOS EN EL RIO DE LA PLATA, 1766-1857, Inédito.

<sup>37</sup> APBA-RA, 1839, 556636, Rosa Mazin contra su esposo Manuel Caballero por injurias.

<sup>38</sup> APBA-RA, 1839, 556636, Rosa Mazin contra su esposo Manuel Caballero por injurias.

<sup>39</sup> Silvia Mallo, LA AUTORIDAD DE LOS ALCALDES. ABUSO Y DESACATO, Inédito.

Otro de los aspectos a señalar se refiere a la reclusión de las mujeres en el hogar. En los papeles judiciales encontramos a las mujeres de los sectores altos, asistiendo a teatros, o a visitas y regresando a sus casas en grupos de señoras y niños, acompañadas sólo por una negrita con un farol, en horas tardías de la noche, lo que las expuso a más de un susto. Las mujeres de los sectores medios y bajos asisten, en mucha mayor medida, a "fandangos" en las casas, juegan a los naipes incluso por dinero (una perdió así una vaca y una pollera), y reciben en sus casas para entretenimientos diversos. La hospitalidad a "casa abierta" es sin duda un rasgo de la región y de la época. Por último, cuando revisamos los expedientes referidos a injurias nos asombramos, en los casos en los que han participado mujeres, al leer lo contundente de sus insultos y la precisión de su vocabulario injurioso <sup>40</sup>.

Por consiguiente, la mujer porteña demuestra tener ideas claras acerca del papel que cumple en el hogar, en la educación de los hijos y el gobierno de los criados, tópicos sobre los que suele enfrentar la opinión de su propio marido. Casi diría que le preocupa más la administración del hogar y la conservación de los bienes del marido y los propios, que otros aspectos del trabajo hogareño.

Las mujeres de los estancieros pertenecen, en términos generales, a los sectores altos de la sociedad, y, por ejemplo, la esposa de García de Zúñiga, gobierna a todo un grupo de esclavos en el campo y en la ciudad, organizando su trabajo, dando cuenta de la marcación de ganado y llevando libros. Por otra parte, es ella la que tramita el apoyo del cura párroco para recomponer el prestigio de su marido, probablemente porque hay cosas que pueden hacer las mujeres y que significan rebajarse para el hombre o, simplemente porque es la mujer la que tiene a su cargo el mantenimiento de las relaciones sociales.

La esposa y la madre de J. C. Wright no sólo se ocupan en la ciudad de elaborar bizcochos de anís, de organizar su venta, sino que se ocupan directamente del alquiler de esclavos como mano de obra, de esclavas como nodrizas, fijando los salarios correspondientes <sup>41</sup>.

En lo que a las esposas de comerciantes de cierto giro se refiere, están aquellas que quedan a cargo del negocio, conociendo el valor y la clase de la mercadería, y cumpliendo, por lo tanto, con un papel activo. El hecho de que algunas de ellas cuenten con bienes propios, que aportan al matrimonio como dote, o que recibieron como herencia, les da una considerable independencia respecto al marido, y aparecen tratando de salvarlo de una quiebra o, preservando sus bienes del embargo que ésta provoca <sup>42</sup>.

Las mujeres viudas, cabezas de familia a las cuales la sociedad reconoce independientes, fueron objeto, en algunas oportunidades, de disenso matrimonial por parte de sus hermanos, así como mujeres separadas fueron devueltas al control paterno. Pero gran parte de ellas no sólo administra sus bienes sino que impone condiciones en un seguro matrimonio, o se respalda en la autoridad para controlar a sus inquilinos y a sus esclavos.

<sup>40</sup> Silvia Mallo, HOMBRES, MUJERES Y HONOR. INJURIAS, CALUMNIAS Y DIFAMACION EN BUENOS AIRES, 1770-1840, UN ASPECTO DE LA MENTALIDAD VIGENTE, Inédito.

<sup>41</sup> APBA-RA, 1798, 5135, Juan Carlos Wright con Juan Esteban Justo García de Zúñiga, por cobro de alimentos.

<sup>42</sup> APBA-RA, 1796, 52225, Francisca del Valle contra Domingo Pasos su esposo, solicitando alimentos; 1769, 5133, Domingo García de Arboleya, Concurso de acreedores a sus bienes.

Es más, casada o soltera, la mujer cuyo padre, marido o hermano primogénito no administran en su concepto los bienes familiares con criterio, discutirá su manejo. Aún una joven de diecisiete años, se enfrentará con su madre y su nuevo marido, por el mal uso de los bienes paternos y por la falta de cumplimiento de sus deberes respecto a la alimentación, vestido y educación. Así también vemos en la campaña a una hija enfrentarse a un padre (que quiere castigarla con un látigo) con un cuchillo<sup>43</sup>.

El testamento de Gregoria Gutiérrez, de origen cordobés, nos muestra claramente cómo una mujer sola, en determinadas circunstancias enfrenta por sí misma su vida y nos da un ejemplo de la mentalidad imperante. Casada en su juventud, su marido la dejó, sin haber tenido hijos.

“...y nunca volvió a hacer vida maridable, habiéndose malgastado, en el corto tiempo que estuvo en mi compañía, algunos bienes que me dieron mis padres... y como él no trajo bienes al matrimonio, al morir mis padres quedé en total desamparo”.

Las circunstancias de su vida hicieron que la afrontara de otra forma, y tomando otros recaudos. La fragilidad femenina calmará los escrúpulos que su conciencia claramente le plantea respecto al “deber ser” en la sociedad. La voluntad de hacer provechosa la nueva instancia para asegurar su futuro y el de sus hijos nos muestra, por el contrario, a una mujer fuerte y con indudable visión.

“...Habiéndose pasado a esta ciudad, la misma necesidad me hizo caer en la fragilidad de amistarne con un hombre soltero de el que tengo dos hijos... el cual me mantuvo y, para los dichos dos hijos, me dio dos esclavas, de las cuales una murió y la otra ha procreado dos hijas. Después vendí la madre de éstas y con el dinero que produjo compré otra negra y con más dinero que me dió el padre de mis hijos compré un negro. También costé la casa de mi morada y algunos otros trastos de adorno”.

Nuevas circunstancias marcan su vida amorosa pero el camino de su trabajo y del beneficio económico la transforman sin duda en la dueña de su propia vida. No la aplastó la adversidad, no se recluyó ni se sintió sojuzgada ni sometida.

“...habiéndome amistado con otro hombre, también soltero, tengo de él una hija, Margarita Funes, cuyo padre no le hizo donación alguna. La casé y enviudó, habiéndole dado cinco vestidos de seda, su cama, una casita de media agua que le compré en \$ 212. Todo esto y una calesa lo adquirí con mis ganancias y trabajo personal”.

Especifica además:

“...tengo prestado a rédito ante Escribano Público \$ 200 y los réditos de diez a doce años, y me adueda \$ 19 un cobrador. Con mis ganancias compré otro negro que le dejo a Margarita”.

El motivo de la querrela es este último negro, cuya posesión disputan Margarita y su hermano, siendo la voluntad de la hija, que fue sin duda la que heredó el espíritu empre-

<sup>43</sup> APBA-RA, 1779, 132420, Por desobediencia de hija bajo patria potestad.

sario de su madre, que al esclavo "se lo deposite en una panadería como maestro de pala... y que pase sus salarios". La casita que le dió su madre al casarse, la tiene dada a una negra para que le cuide unos arbolitos<sup>44</sup>.

Las mujeres del sector medio de la población, esposas de pequeños comerciantes, quinteros, pulperos, dueños de embarcaciones, tienen una participación aún más activa en los negocios del marido que en los sectores altos, y, si aportaron dote determinan sin ambages que el negocio funciona sobre esa base, o que son ellas las que con su trabajo mantienen a su marido. Por supuesto, están expuestas a ser golpeadas por el marido, el padre, o por extraños, cuando se interponen en sus intereses.

Domingo de Pasos, poseedor de dos lanchas que le servían para traficar con leña y carbón para el abasto de la ciudad asegura que "...en ocasiones que me ausentaba a la otra banda corría mi mujer con mis negocios cobrando los fletes de mi barco, vendiendo el carbón y leña que por mi cuenta conducía, y haciendo otras gestiones de la misma clase". En una de esas ocasiones produjo la operación un beneficio de \$ 2000. En instancia de divorcio su mujer Francisca del Valle, al no obtener en la separación de bienes una mulata, pide se tasen una tablas "...nuevas, sin servicio, que son de fácil salida, y yo tengo quien las compre en el día..."<sup>45</sup>.

La mujer de los sectores medios tiene, como la de los sectores bajos, una activa participación en la vida del barrio. Es a la que más afecta la sospecha de una desarreglada conducta, que es más comprensible, a los ojos de la opinión pública, a medida que descendemos en la escala social. Las mujeres solas de este sector bajo recurrirán a infinitos arbitrios para subsistir en los trabajos mujeriles, cultivando en las quintas y vendiendo sus productos<sup>46</sup>.

En definitiva, la relación entre la mujer y el trabajo se estrecha en el período colonial en los sectores medios y bajos de la sociedad. Colabora en la manutención del hogar o lo mantiene ella misma, según la declaración de sus propios maridos. Cuando se trata de mujeres solas cabeza de familia, ésta depende sin duda de su trabajo.

Reiteradamente encontramos en los juicios manifestaciones tales como "me mantuvo por cinco años, pero luego tuve que mantenerlo porque es un hombre sin oficio y sin aplicación a cosa alguna"<sup>47</sup>. O, es un "tatur y vicioso jugador y por eso no trabaja como corresponde"; o, "mi marido es albañil pero tiene extremada desidia para trabajar por hallarse poseído de cierto vicio en que, por fragilidad, suelen incurrir los hombres, y les impide ocurrir a la manutención de su familia"<sup>48</sup>.

<sup>44</sup> APBA-RA, 1794, 311545, Informaciones de pobreza. Gregoria Gutiérrez, testamento.

<sup>45</sup> APBA-RA, 1796, Francisca del Valle contra su marido Domingo de Pasos por alimentos.

<sup>46</sup> Silvia Mallo, POBREZA Y OTRAS FORMAS DE SUBSISTENCIA EN EL RIO DE LA PLATA EN EL SIGLO XVIII, La Plata, Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación, 1989.

<sup>47</sup> APBA-RA, 1796, 5111, Petrona Villamayor con Pedro Pereyra, su marido, sobre permiso para vender una esclava.

<sup>48</sup> APBA-RA, 1789, 75169, Informaciones de pobreza. María del Rosario y María Inés Rodríguez para litigar con María Salgado por terreno y ranchos; 1801, 75784, Informaciones de pobreza. Juan Francisco Ortega con su mujer Pascuala Trillo.

Los trabajos que realizan las mujeres están ligados a su desempeño como servicio doméstico, cocineras, lavanderas, costureras, pulperas, dueñas de fondas, cigarreras, tejedoras, alfareras, vendedoras de fruta. Llegan a desempeñarse también como carretilleras y, en el caso de una morena libre, lo hace como oficial de zapatero junto a su marido. Alquileres y esclavos proveen a la subsistencia de muchas mujeres solas, pero no dejan su administración en manos de otros <sup>49</sup>.

Un caso especial que nos demuestra que es errónea la idea de que en la época se piensa en una mujer débil, es aquel en el que la Justicia tuvo que expedirse cuando una mujer sola aspiraba a litigar como pobre con una casa como único bien, oportunidad en que el fiscal considera que

“...atendiendo a la robustez y mocedad de aquella para trabajar y a la ninguna familia que la cerca no puede ser considerada pobre” <sup>50</sup>.

Argumento éste generalmente utilizado cuando se referían a hombres jóvenes, y, particularmente, a los peones. En una única ocasión una mujer se siente anímicamente tan oprimida que no sale a buscar sus costuras <sup>51</sup>.

Por otra parte, son múltiples los casos -sin duda exagerados por sus amos- de esclavas discolas, salidoras sin permiso, que se embriagan, contestadoras y que cometen, en algún caso, violencia física contra sus amas, y, en el caso de muchos esclavos negros viviendo en la misma casa, es la abuela negra la consejera del grupo <sup>52</sup>.

Estas afirmaciones derivan de la participación directa de las mujeres en los juicios civiles, solicitando informaciones de pobreza, divorciándose entre muchas otras acciones legales, en las cuales las vemos actuando y comportándose de determinadas formas que nos muestran tendencias generales aún cuando estamos frente a casos particulares y especiales.

### *Conclusiones*

En síntesis y en definitiva, en la búsqueda de la realidad, de espacio entre ésta y el ideal a través de las transgresiones a la ley y los reclamos a la Justicia, encontramos una mujeres educadas, en principio, en los conceptos que rigen la sociedad patriarcal y fundamentalmente cristiana. Ellas oscilaron, a fines del siglo XVIII y en los sesenta años siguientes, entre los extremos de la subordinación y el comienzo de algunos planteos reivindicatorios.

Indudablemente, el hecho de que en lo expuesto en el periódico estas mujeres se atrevan a elegir estos textos, señala la existencia de una mutación en el ideal de mujer

<sup>49</sup> Silvia Mallo, POBREZA Y OTRAS FORMAS..., cit.; idem, ALGUNOS ASPECTOS DEL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN BUENOS AIRES A FINES DEL SIGLO XVIII, Presentado al Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Academia Nacional de la Historia, Río Cuarto, 1987, Inédito.

<sup>50</sup> APBA-RA, 1793, 75172, Informaciones de pobreza. Josefa Rodi.

<sup>51</sup> APBA-RA, 1795, 75411, Informaciones de pobreza. Trinidad Gutiérrez.

<sup>52</sup> APBA-RA, 1798, 5135, Juan Carlos Wright con Juan Esteban Justo García de Zúñiga por cobro de alimentos.

que se está incorporando en los sectores altos y, entre ellas, las que leen. Y es sin duda importante no sólo que las mujeres elijan textos en los que se plantea la revisión del modelo femenino, sino también que lo hagan los hombres que escriben en el periódico. Ambos analizan además las causas por las cuales en el Río de la Plata deberán las mujeres recorrer todavía un largo camino a través de la educación, pero también se reconoce que fenómenos como la mayoría de población femenina -indudablemente en el sector urbano- y el amancebamiento, condicionan entonces las formas de vida.

Desde el punto de vista del ideal que sostienen es interesante observar la coincidencia en ambas fuentes. Por ejemplo, cuando se refieren a la educación de las mujeres, y aún tratándose de lo que aconsejable para dos sectores sociales diferentes, no hay duda que la misma está dirigida al matrimonio. Así, también es interesante señalar el concepto de que no se educa para los padres sino para la sociedad, lo que queda especialmente manifestado en las fuentes judiciales.

Debo señalar asimismo que el ideal se plantea en diferentes formas, según sea el sector social al que se refiere. Las diferencias de roles y de comportamientos en la sociedad tienen más que ver con la raza y el sector social que con el género, y así, en la ideología del siglo XVIII y del Estado, son las mujeres de los labradores y artesanos las más virtuosas.

Todo ello nos hace pensar que la mujer es una protagonista activa aún dentro de la sociedad patriarcal. Los documentos judiciales nos muestran una mujer actuando, mucho más cercana a la realidad porque opina sobre hechos concretos y, aún desde conductas "desordenadas", se explica a sí misma a través de circunstancias atenuantes que son las verdaderas culpables de su abandono de las normas. Ello no significa desprecio. El ideal, lo demuestran ambas fuentes, es fuertemente el de una sociedad patriarcal, pero la realidad y las circunstancias de la vida, tomadas y vividas como tales, no hacen de éste un sistema rígido ni estático para la sociedad de la época. Sin duda, ésta se caracteriza por su flexibilidad respecto a las normas vigentes.

La realidad nos pone frente a una mujer activa que trabaja no sólo para ayudar a mantener el hogar, sino porque ambiciona una vida mejor y se siente capaz de lograrla. No sólo no se recluye en el hogar sino que hasta es "callejera" y mantiene una relación mucho más estrecha que lo que se supone con el medio exterior, por inclinación y tendencia y porque estima que es parte del rol que le corresponde cumplir.

Las fuentes coinciden en mostrarnos a una mujer que escapa al rol que le corresponde según el orden establecido: la falta de recato, el gusto por las diversiones y la tendencia a la libertad. Las fuentes llegan aún a señalar que la asistencia a la iglesia se debe sólo al deseo de salir de su casa. En los documentos judiciales vemos que aparecen mujeres de los sectores altos más tradicionales, tampoco éstas inactivas, pero la mayoría de ellas pertenecen a los sectores medios y bajos. Las normas que estas mujeres conocen pero no cumplen corresponden a lo que definimos como normas de una sociedad tradicional.

No encuentro entonces a esta mujer, tanto por lo que plantea en los periódicos, o cuando se presenta ante la Justicia, como una mujer limitada por la idea de la fragilidad, el pudor y el recato que muchos de los hombres, sus contemporáneos, no tuvieron en cuenta cuando les propinaban golpes, aún en público, o terminaron con sus bienes, lo que no hace de ella un ser protegido.

Esta mujer, que cae en la bajeza y aún en la ordinariez, que es acusada de embrollona

y de utilizar malas artes, grita y hace golpear a su marido, acusa a funcionarios y aún a miembros de la Iglesia. Por ello, no es tampoco una mujer enteramente sojuzgada y sometida.

Dentro de su casa, con sus hijos y criados, hace uso de su autoridad (disensos y castigos) y, fuera de ella, en el barrio, será censora del comportamiento ajeno, guardadora de la moral, a la que se le confiarán las “descarriadas”, pero también enfrentará a las “partidas” en defensa del marido.

En suma, las mujeres rioplatenses, de acuerdo con la sociedad tradicional o repensando el papel que les corresponde, no nos permiten pensar en una mujer recluida ni limitada a obedecer ni a ejercitar sus malignas virtudes intrínsecas, sino que la encontramos trabajando y defendiendo el papel que entonces cree es el que corresponde.